Cement Masons

Boletín de Beneficios

Para ayudarle a entender sus beneficios

Peligros con el sol en el Verano

Hace unos años, la industria de construcción lanzó su campaña anual de prevención de cáncer en la piel que se conoce como Sun Sense. La campaña tiene por objeto advertir a los trabajadores sobre los peligros de la exposición al sol y hacer que estén concientes de las diversas maneras de auto-protegerse.

Ya que trabajan durante las horas pico del sol (de las 10:00 a.m. a las 2:00 p.m.), los Albañiles de Cemento son particularmente vulnerables al cáncer en la piel. La mejor protección incluye traer puesta una camisa de manga larga, colgajos para el cuello que cuelgan del casco de seguridad y la aplicación de protectores y bloqueadores del sol de SPF 15 o más tanto en la nariz como en los labios.

Una forma potencialmente fatal de cáncer en la piel es Melanoma, pero la detección temprana y la atención médica pronta pueden llevar a un tratamiento con éxito. Las indicaciones de un posible melanoma incluyen un lunar que cambie de forma, color o tamaño; cualquier raspón o llaga que no se cura; o cualquier tumor nuevo en la piel.

Literatura de la campaña sugiere que los paquetes de toallitas de protección para el sol de SPF 30 junto con colgajos para el cuello, bálsamo labial, marcadores de libros con los puntos básicos del Melanoma, carteles y otros materiales educativos son proporcionados a todos los trabajadores .

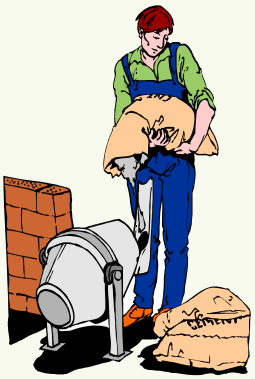

PARTICIPANTES RETIRADOS
PLANES DE RECETAS DE MEDICINA - PARTE D DE MEDICARE

Su cobertura de recetas de medicina que ofrecen el Plan de Pago Directo del Fondo y Kaiser Senior Advantage, se considera “acreditable”. Esto significa que sus beneficios de recetas de medicina son iguales o mejores que los beneficios de la Parte D de Medicare.

Si está inscrito en el Plan de Pago Directo y se inscribe en un Plan de Recetas de Medicina de la Parte D de Medicare individual, de todos modos tendrá que pagar la cobertura de las recetas de medicina de su cobertura médica con el Plan de Pago Directo del Fondo. Esto pudiera causar una cobertura innecesaria y costos adicionales para usted.

Si tiene cobertura por medio de Kaiser Senior Advantage, está inscrito automáticamente en la Parte D de Medicare. Las reglas de Medicare especifican que usted solamente podrá inscribirse en un Plan de Recetas de Medicina de la Parte D de Medicare. Si se inscribe en un Plan de Recetas de Medicina de la Parte D de Medicare individual de manera adicional perderá su cobertura en el Plan HMO y tendrá que encontrar otra cobertura médica.

Para más información sobre la Parte D de Medicare y el Plan de Pago Directo del Fondo llame al: 707-864-2800 o gratuitamente al 800-244-4350

Para más información sobre la Parte D de Medicare y Kaiser Senior Advantage, llame a: 800-788-0616

Los Terminos de Pensión

Empleo Cubierto – el empleo como empleado de un empleador que contribuya o tenga obligación de contribuir a este Plan de Pensión.

Empleo Continuo No Cubierto – empleo después del 31 de enero de 1976 con un Empleador Contribuyente en un puesto que no cubre este Plan que es continuo con Empleo Cubierto del Empleado con el mismo Empleador Contribuyente.

Un período de Empleo No Cubierto se considera continuo con el Empleo Cubierto sólo si no hay una renuncia, despido o terminación del empleo entre los períodos de Empleo Cubierto y No Cubierto.

Separación del Empleo Cubierto – un Empleado será separado de Empleo Cubierto si no ha trabajado al menos 300 horas en Empleo Cubierto en al menos uno de dos Años consecutivos de Crédito del Plan.

Cambio en las Primas de Auto Pago

En julio de 2006, la Oficina del Fondo envió por correo una carta a cada Albañil del Cemento retirado y beneficiarios inscritos en un plan de salud. La carta indica el plan médico (por ejemplo Kaiser) y la prima correspondiente que entra en vigencia en septiembre de 2006. Si eligió el plan opcional óptico y/o dental, la prima de esa cobertura es además del plan médico.

Para sus expedientes, guarde la carta para verificar que se deduce la cantidad correcta de su beneficio de pensión en septiembre de 2006.

Crédito por Incapacidad en los Planes de Salud y Bienestar y Pensión

Si se incapacita mientras tenga la cobertura como Albañil del Cemento Activo, podrá ser elegible para un crédito por incapacidad. Los créditos por incapacidad pueden protegerlo a usted y a su familia de perder la cobertura de salud y bienestar en caso de que no pueda desempeñar sus deberes relacionados a su trabajo.

Plan de Salud y Bienestar: Para calificar al crédito por incapacidad, deberá ser elegible para la cobertura de salud y bienestar al principio de su incapacidad. Si califica, el Plan le otorgará un crédito por incapacidad de 8 horas por día, 40 horas por semana, sin pasar de 600 horas durante cualquier período consecutivo de 12 meses. (Consulte el Artículo II, Sección 2.a.(2), página 44 de su folleto de Salud y Bienestar para ver las reglas mismas que rigen el crédito de incapacidad).

IMPORTANTE: Para obtener el crédito por incapacidad, deberá hacer que el Doctor que lo atienda complete un formulario de Certificación de Incapacidad (que está disponible en la Oficina del Fondo) y entregarlo a la Oficina del Fondo dentro de un año de la fecha del inicio de su incapacidad.

Plan de Pensión: Si usted es participante del Plan de Pensión y recibe pagos del Seguro de Incapacidad Estatal o pagos temporales del Seguro de Compensación de los Trabajadores, el Plan de Pensión podrá también otorgarle horas de incapacidad.

Una vez que la Oficina del Fondo reciba y procese su Certificación de Incapacidad, le enviará por correo una Notificación de Crédito de Horas por Incapacidad. Si califica para el crédito por incapacidad, el primer cuadro estará marcado y se indicará el período de su cobertura. La sección inferior del formulario indicará la acción que se haya tomado al marcar el cuadro apropiado.

Recuerde, que para que se considere oportuna, la Certificación de Incapacidad deberá presentarse dentro de un año del inicio de su incapacidad.

El Certificado de Incapacidad no es una solicitud de Pensión.

INFORMACIÓN DE CONTACT DE LOS PROVEEDORES DE LOS BENEFICIOS

Delta Dental Premier
800-765-6003
www.deltadentalca.org

DeltaCare PMI (HMO)
800-422-4234
www.deltadentalca.org

Pacific Union Dental
800-999-3367
www.pacificuniondental.com

Rx Solutions
800-562-6223
www.rxsolutions.com

Vision Service Plan
800-877-7195
www.vsp.com